



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION ORDINARIA N°045-2025

SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 09 de diciembre del año 2025, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Santiak Tunki Julia Mélida, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Ana Gabriela Morocho y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. JOSE MARTIN TUIITS, EN CALIDAD DE SECRETARIO (E) del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

### ORDEN DEL DIA

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°044-2025 de fecha 03-12-2025.*
5. *Conocimiento análisis y resolución referente al primer debate de la ordenanza denominada "ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"*
6. *Clausura*

Asisten los siguientes funcionarios:

- ABG. GLENDA SHARUPI.  
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
- ABG. JOSE MARTIN TUIITS.  
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA. (E)
- ARQ. DIEGO MOSQUERA  
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
- ING. BETZY VALENCIA JARA  
DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
- ING. JOSE VALAREZO.  
DIRECTOR DE DESARROLLO Y O.T DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.
- ING. DIEGO VALVERDE  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA
- ING. LENNIN OTACOMA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA
- PROF. MILTON JINDIACHI UVIJINT.  
JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



DESARROLLO:

SECRETARIA GENERAL

**PRIMERO. - CONSTATAción DEL CUÓRUM.** - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los 6 integrantes del Seno de Concejo.

NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL		X
SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MÉLIDA	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	x	
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

**SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -**

Hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Cordial saludo estimados compañeros concejales, directores y todos los presentes. Es un verdadero honor poder dirigirme a cada uno de ustedes en esta sesión tan relevante para nuestro cantón de Tiwintza. Estoy profundamente agradecido por su presencia hoy, porque sé que su tiempo es valioso y su compromiso con el progreso de nuestro Cantón. Cada uno de ustedes representa el interés y la voluntad de trabajar juntos por un futuro mejor para nuestra gente, y esa es la fuerza que nos impulsa a seguir adelante."

"Hoy, más que nunca, la colaboración y la unidad son cruciales para que podamos enfrentar los retos que tenemos por delante. Este Concejo Municipal no es solo un espacio para tomar decisiones administrativas; es un reflejo de la participación activa de nuestra comunidad en la construcción de un cantón más próspero, justo y equitativo. Todos y cada uno de ustedes son piezas fundamentales en el engranaje que permite que nuestras iniciativas y proyectos se materialicen con éxito."

"A lo largo de nuestra gestión, hemos demostrado que, cuando trabajamos en conjunto, los desafíos se convierten en oportunidades para crecer. Ya hemos alcanzado logros importantes, pero sabemos que todavía hay mucho por hacer. Y es precisamente a través del diálogo constante, la reflexión compartida y la participación activa en el proceso de toma de decisiones que podremos seguir avanzando en la mejora de nuestra infraestructura, nuestros servicios, y en el bienestar de todas las familias de Tiwintza."



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

"Nuestro compromiso con el desarrollo de Tiwintza es inquebrantable. No solo estamos construyendo obras materiales, sino también forjando una comunidad más unida, más solidaria, donde cada voz es escuchada y cada acción cuenta. Las decisiones que tomamos aquí, en este espacio, afectan a cada rincón de nuestro cantón. Por eso, es esencial que trabajemos con responsabilidad, transparencia y con el único interés de mejorar la calidad de vida de todos nuestros conciudadanos."

"Agradezco a cada uno de los miembros de este concejo por su dedicación y esfuerzo. Su compromiso no solo se refleja en su presencia en este tipo de reuniones, sino también en la forma en que se entregan a las necesidades de la gente, llevando a cabo proyectos y tomando decisiones que marcan una diferencia real en la vida de nuestros vecinos. A los ciudadanos que hoy nos acompañan, les agradezco su confianza y su constante participación. Ustedes son la razón por la cual luchamos cada día para garantizar que Tiwintza siga siendo un lugar donde se valore la justicia, la equidad y el desarrollo para todos."

"Hoy, quiero reiterar que este gobierno municipal sigue a su disposición. Nos encontramos en una etapa crucial, donde necesitamos más que nunca el apoyo y la colaboración de todos para concretar nuestras metas. Es un momento de desafíos, pero también de grandes oportunidades. Aprovechemos este espacio de trabajo colectivo para seguir soñando juntos y creando soluciones que nos beneficien a todos."

"Finalmente, hago un llamado a seguir avanzando con la misma energía, determinación y esperanza con la que hemos comenzado este camino. Aun cuando enfrentemos dificultades, sé que la unidad de nuestra comunidad nos permitirá superarlas. Sigamos trabajando con el mismo entusiasmo y con el compromiso de siempre, porque el futuro de Tiwintza está en nuestras manos."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** - El **SEÑOR ALCALDE**. Pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

### **TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA**

Hace uso de la palabra la concejala **Gabriela Morocho**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor Alcalde, agradezco su presencia en esta sesión, así como también la de los señores concejales, directores departamentales y todas las personas que hoy nos acompañan en la sesión ordinaria número 045, convocada para **Conocimiento análisis y resolución referente al primer debate de la ordenanza denominada**

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## "ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"

SECRETARIA GENERAL

En relación con el barrio La Libertad, me permito poner en conocimiento de esta digna sala la situación que atraviesan sus moradores respecto al cobro por el servicio de agua potable. Los habitantes han expresado su preocupación debido a inconsistencias detectadas en los valores facturados, así como la falta de claridad en los procedimientos aplicados para la determinación de dichos cobros.

Es deber de esta administración atender las inquietudes ciudadanas y garantizar que los servicios básicos se brinden bajo criterios de justicia, transparencia y eficiencia. Por ello, solicito que se analice este caso con la debida atención, se revisen los procesos de facturación correspondientes y se emitan las disposiciones necesarias para asegurar que el cobro del servicio de agua potable se realice conforme a la normativa vigente y sin afectar de manera injusta a los habitantes del sector.

Agradezco la apertura para tratar este tema y solicito que se disponga la intervención de la dirección correspondiente a fin de emitir un informe técnico que permita resolver esta situación con prontitud y finalmente mociono para la aprobación del orden del día.

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Saludo respetuosamente al señor Alcalde, a los señores concejales, al señor Secretario, a los directores departamentales y a todas las personas que hoy nos acompañan en esta sesión del Concejo Municipal. A cada uno de ustedes, les doy la más cordial bienvenida y agradezco su presencia y disposición para participar activamente en este espacio de diálogo democrático.

En esta ocasión, nos convoca un tema de alta relevancia para la administración municipal y, sobre todo, para el bienestar de nuestros ciudadanos: el análisis del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2026. Como autoridades electas, tenemos la responsabilidad constitucional y moral de examinar cuidadosamente cada detalle de este instrumento de planificación financiera, pues de él depende la correcta ejecución de obras, proyectos y programas que inciden directamente en la calidad de vida de nuestra población.

Es fundamental que el presupuesto refleje prioridades claras, basadas en las verdaderas necesidades de nuestras comunidades: infraestructura básica, servicios públicos eficientes, fortalecimiento de la educación, salud, seguridad, desarrollo productivo y atención a grupos vulnerables. Asimismo, debemos garantizar que los recursos se asignen con criterios de equidad territorial, transparencia y eficiencia administrativa, evitando toda forma de gasto innecesario o mal direccionado.

Reafirmo mi compromiso y disposición para trabajar en conjunto con todos los miembros de este Concejo, manteniendo un diálogo abierto, respetuoso y constructivo. El análisis del Presupuesto 2026 debe realizarse con visión técnica,

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**  
Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



responsabilidad social y sentido de futuro, asegurando que nuestras decisiones contribuyan al desarrollo sostenible de nuestro cantón.

SECRETARÍA GENERAL

Reitero mi disposición para seguir trabajando de manera conjunta con cada uno de ustedes, en un ambiente de respeto, responsabilidad y transparencia, siempre priorizando el bienestar de la ciudadanía de Tiwintza. Sin más que añadir, dejo expresado mi apoyo a la moción mencionada por la compañera Gabriela morocho."

Hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "En relación al servicio de agua potable del barrio La Libertad, deseo informar a esta honorable sala que, atendiendo las inquietudes planteadas por sus moradores, se procederá a realizar todas las verificaciones técnicas necesarias con el equipo especializado. Estas acciones permitirán identificar con claridad el estado actual del sistema de abastecimiento, las posibles fallas existentes y las intervenciones que resulten indispensables para garantizar un servicio eficiente.

Nuestro compromiso como administración municipal es velar por el bienestar de la ciudadanía y asegurar que los servicios básicos se presten de manera continua y con la calidad que la comunidad merece. Por ello, la revisión técnica incluirá la evaluación del caudal disponible, el estado de las redes de distribución, la funcionalidad de los medidores y cualquier otro elemento que pueda estar incidiendo en la problemática reportada.

Asimismo, pongo en conocimiento de todos los presentes que, en atención a la importancia de este servicio, se ha tomado la decisión de ejecutar una obra directa en el barrio La Libertad, orientada a mejorar y fortalecer la infraestructura destinada a la dotación de agua potable. Esta obra permitirá atender de manera prioritaria las necesidades de los habitantes, garantizando un suministro confiable y adecuado, y evitando que se prolonguen las dificultades que actualmente enfrentan las familias del sector.

Nuestra administración reafirma su compromiso de trabajar de manera oportuna, transparente y responsable, priorizando las acciones que permitan brindar soluciones efectivas a las comunidades. Continuaremos coordinando con el área técnica y con las autoridades correspondientes, de modo que los resultados de estas intervenciones sean informados oportunamente y se mantenga una comunicación clara con los moradores del barrio La Libertad.

Reitero nuestra plena disposición para atender las necesidades más urgentes de la población, especialmente aquellas relacionadas con el acceso al agua potable, un servicio fundamental para la salud, el desarrollo y la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos."

Con fecha 09 de diciembre del 2025 con **MEMORANDO N.º0722- ALCALDIA-GADMT-2025**, emitido por el señor Kleber Antich ALCALDE DEL GADM DE TIWINTZA, DELEGA a la señora concejala Mérida Santiak, para que dirija la sesión ordinaria N°044, por

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



situaciones relacionados con la agenda institucional, particular que remite para fines legales pertinente.

SECRETARIA GENERAL

LA SRA. CONCEJAL MELIDA SANTIAC Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL		-	-
SRA. SANTIAC TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		-	-
TOTAL	4		

**SEÑOR SECRETARIO:** Señora concejala luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 4 votos a favor se aprueba el orden del día de la siguiente manera.

**RESOLUCIÓN N°0147-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 4 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

## ORDEN DEL DIA

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°044-2025 de fecha 03-12-2025.*
5. *Conocimiento análisis y resolución referente al primer debate de la ordenanza denominada "ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"*
6. *Clausura*

**CUARTO.** - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°044-2025 DE FECHA 03-12-2025.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

El señora concejala solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 044-2025. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Permítame iniciar expresando un cordial y respetuoso saludo al señor Alcalde, a los señores concejales, al señor Secretario, a los directores departamentales, así como a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan en esta sesión del Concejo Municipal. Agradezco su presencia, ya que la participación y el acompañamiento de la comunidad fortalecen la transparencia y la legitimidad de nuestras deliberaciones.

En esta oportunidad, deseo destacar la importancia del trabajo desarrollado por la Comisión de Planificación, instancia que ha efectuado un análisis riguroso, técnico y detallado de la propuesta de la Ordenanza del Presupuesto General correspondiente al año fiscal 2026. La comisión ha revisado con detenimiento los componentes financieros, las asignaciones presupuestarias, los programas proyectados y las prioridades establecidas por la administración, con el fin de asegurar que estos se encuentren alineados con las necesidades reales de la población y con los principios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

En este sentido, recomiendo al pleno del Concejo que tome en cuenta las observaciones y recomendaciones emitidas por la Comisión de Planificación, pues su labor constituye un insumo fundamental para la toma de decisiones acertadas. Estas sugerencias no solo surgen de un examen técnico, sino también de un proceso de reflexión orientado a garantizar que los recursos públicos sean administrados con responsabilidad y orientados al beneficio colectivo.

Dejo a consideración de esta honorable sala que, conforme se desarrolle el debate, continuemos profundizando en el análisis de cada una de las partidas que conforman la Ordenanza del Presupuesto General 2026. Es indispensable revisar de manera minuciosa las áreas de inversión prioritaria, evaluar los impactos económicos y sociales previstos, y asegurar que las decisiones adoptadas respondan tanto a la planificación institucional como a las expectativas de nuestras comunidades urbanas y rurales.

Es nuestro deber, como representantes de la ciudadanía, velar porque este presupuesto se convierta en una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo del cantón, promover la ejecución de obras y servicios de calidad, fortalecer la gestión pública y garantizar un uso adecuado de los recursos municipales. Asimismo, es fundamental que todas las decisiones se tomen desde un enfoque de responsabilidad, transparencia y compromiso con el bienestar de la población.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Reitero mi total disposición para participar activamente en este proceso deliberativo, aportar criterios constructivos y apoyar aquellas disposiciones que contribuyan a fortalecer la planificación municipal. Confío plenamente en que, mediante un trabajo articulado y un debate serio y responsable, lograremos aprobar una ordenanza presupuestaria que responda a las necesidades actuales y que proyecte soluciones sostenibles para el desarrollo futuro del cantón Tiwintza.”

SECRETARÍA GENERAL

LA SEÑORA CONCEJALA. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL		-	-
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MELIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		-	-
TOTAL	4		

**RESOLUCIÓN N°0148-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 044 del 03 de diciembre del 2025 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**QUINTO. - Conocimiento análisis y resolución referente al primer debate de la ordenanza denominada "ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"**

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**. Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Previo al análisis del siguiente punto del orden del día, solicito respetuosamente que se proceda con la lectura íntegra de la base legal que sustenta la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2026. Considero indispensable que el pleno del Concejo cuente con la claridad normativa correspondiente antes de iniciar el debate sobre este instrumento fundamental de planificación y administración de los recursos públicos.

La lectura de la base legal permitirá recordar y tener presente el marco jurídico que rige la formulación, aprobación, ejecución y control del presupuesto municipal, garantizando que nuestras deliberaciones se desarrollen dentro de los parámetros establecidos por la ley. Asimismo, contribuirá a que cada uno de los miembros del



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

Concejo disponga de los elementos técnicos y legales necesarios para orientar la discusión, fortalecer la transparencia del proceso y asegurar que las decisiones que adoptemos se encuentren debidamente fundamentadas.

En virtud de ello, dejo formalmente planteada esta solicitud, con el propósito de que el análisis posterior de la ordenanza se realice con pleno conocimiento de causa y en estricto cumplimiento de la normativa vigente."

Hace uso de la palabra el Abg. José Martín Tuits Quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: con un cordial saludo permítanme dar lectura el marco legal de la "ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026" "

## 1. BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza fue creado el 23 de octubre de 2002 según Registro Oficial No. 689 su vida jurídica se encuentra basada y normada en las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador
  - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Código de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica del Servicio Público
  - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Código Tributario
- Código de Trabajo
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ordenanzas y Reglamentos
- Y todas aquellas relativas a la administración pública y que competen a la Municipalidad.

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece. - Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 239 determina que, el régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo y definirá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo. La Constitución de la República del Ecuador en el Art. Art. 240 determina que, los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 242, determina que, el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales. La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 248, determina que, se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación. La Constitución de la República del Ecuador, en su el Art. Art. 249, determina que, Los cantones cuyos territorios se encuentren total o parcialmente dentro de una franja fronteriza de cuarenta kilómetros, recibirán atención preferencial para afianzar una cultura de paz y el desarrollo socioeconómico, mediante políticas integrales que precautelen la soberanía, biodiversidad natural e interculturalidad. La ley regulará y garantizará la aplicación de estos derechos. La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 250, determina que, El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kawsay. El artículo 253 de la Constitución

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

de la república del Ecuador establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La Alcaldesa o Alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley. La Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 260, determina que, El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno; La Constitución de la República del Ecuador, art. 264, determina que, los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón. 3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana. 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley. 5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras. 6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal. 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. 8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. 9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales. 10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley. 11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas. 12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras. 13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios. 14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. 15. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales. La Constitución de la República del Ecuador, en su art. 265, determina que, el sistema público de registro de la propiedad será administrado de manera concurrente entre el Ejecutivo y las municipalidades; El artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador dice: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados generan sus propios recursos financieros recursos financieros y participaran de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiaridad, solidaridad y equidad" La Constitución de la República del Ecuador en el art. 271, determina que, los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados; El artículo 272 de la constitución de la República del Ecuador dice: "La distribución de los recursos entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios: 1. Tamaño y densidad de la población. 2. Necesidades básica insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente el en territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados. 3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y el plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado. La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 273 determina que, las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias. Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizados en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente. Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 274 determina que, los gobiernos autónomos descentralizados en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables tendrán derecho a participar de las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo con la ley; La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 275 determina que, el régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak Kawsay. El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 276 determina que, el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos: 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución. 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable. 3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público. 4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural. 5. Garantizar la soberanía nacional, promover la integración latinoamericana e impulsar una inserción

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntos por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

estratégica en el contexto internacional, que contribuya a la paz y a un sistema democrático y equitativo mundial. 6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado. 7. Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 278 determina que, para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental; La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 279 determina que, el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 289 determina que, la contratación de deuda pública en todos los niveles del Estado se regirá por las directrices de la respectiva planificación y presupuesto, y será autorizada por un comité de deuda y financiamiento de acuerdo con la ley, que definirá su conformación y funcionamiento. El Estado promoverá las instancias para que el poder ciudadano vigile y audite el endeudamiento público; La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 290 determina que, el endeudamiento público se sujetará a las siguientes regulaciones: 1. Se recurrirá al endeudamiento público solo cuando los ingresos fiscales y los recursos provenientes de

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

cooperación internacional sean insuficientes. 2. Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el buen vivir y la preservación de la naturaleza. 3. Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago. Sólo se podrá refinanciar deuda pública externa, siempre que las nuevas condiciones sean más beneficiosas para el Ecuador. 4. Los convenios de renegociación no contendrán, de forma tácita o expresa, ninguna forma de anatocismo o usura. 5. Se procederá a la impugnación de las deudas que se declaren ilegítimas por organismo competente. En caso de ilegalidad declarada, se ejercerá el derecho de repetición. 6. Serán imprescriptibles las acciones por las responsabilidades administrativas o civiles causadas por la adquisición y manejo de deuda pública. 7. Se prohíbe la estatización de deudas privadas. 8. La concesión de garantías de deuda por parte del Estado se regulará por ley. 9. La Función Ejecutiva podrá decidir si asumir o no asumir deudas de los gobiernos autónomos descentralizados; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 293 determina que, la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 297 determina que, todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público; La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 298 determina que, se establecen pre asignaciones presupuestarias destinadas a los gobiernos autónomos descentralizados, al sector salud, al sector educación, a la educación superior; y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley. Las transferencias correspondientes a pre asignaciones

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

serán predecibles y automáticas. Se prohíbe crear otras preasignaciones presupuestarias; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 300 determina que, el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables; La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 301 determina que, sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley; La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 314 determina que, el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación; La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 315, determina que, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntos por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado. La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos; La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 317 determina que, Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico; El artículo 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), "establece la organización político - administrativo del Estado Ecuatoriano en el territorio, el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar sus autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responde de su administración, las fuentes de financiamiento y la difusión de las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial" El Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que, la autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley; La autonomía política es la capacidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado para impulsar procesos y formas de desarrollo acordes a la historia, cultura características propias de la circunscripción territorial. Se expresa en el pleno ejercicio de las facultades normativas y ejecutivas sobre las competencias de su responsabilidad; las facultades de manera concurrente se vayan asumiendo; la capacidad de emitir políticas públicas territoriales; las elecciones directas de los ciudadanos hacen de su autoridad mediante sufragio universal, directo y secreto; y, el ejercicio de participación La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

facultad de organización y gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumpliendo de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme prevista en la constitución y la ley. La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa, predecible y oportuna, automática y sin condiciones, los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos de acuerdo a lo dispuesto en la constitución y la ley. "Su ejercicio no concluirá la acción de los organismos nacionales de control en usos de sus facultades constitucionales y legales" El Art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "garantiza de autonomía. - Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República"; El Art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera"; El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Art. 57 del de las atribuciones del consejo municipal, literal g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley."; El Art. 71 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; de la Obligatoriedad del presupuesto Participativo, establece que "Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; así mismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria..."; El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza, en cumplimiento de la constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Organización de Participación Ciudadana, desarrollo una Asamblea con la participación masiva de la ciudadanía de cada comunidad para priorización de proyectos a ser incluidos en este presupuesto. El Código

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización, en el Capítulo VII, el mismo que abarca desde el Art. 215 hasta el Art. 273, determina el proceso de elaboración del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el mismo que ha sido aplicado para la elaboración del presupuesto del año 2025. El Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización COOTAD, en su Art. 57 de las atribuciones del del concejo municipal en concordancia con el Art. 218.- Aprobación. - El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza" Conforme lo establecido en la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tiwintza Art 70.- Iniciativa Legislativa, Art 71.- Inicio de Trámite, Art 72.- Primer Debate, Art 73.- Consulta Prelegislativa y Segundo Debate, Art 79.- Vigencia. - El órgano legislativo municipal y de fiscalización municipal aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tiwintza".

2. DESARROLLO - Mediante Oficio N.º 176-DF-GADMT-2025, de fecha 29 de julio de 2025, se remitió a su autoridad el Informe Técnico-Financiero N.º 002-GADMT-DF2025-INF, en el cual se presentó la Proyección Provisional de Ingresos para la Formulación del Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2026. Esta proyección fue elaborada con información proporcionada por las Jefaturas de Tesorería y Contabilidad, además de fundamentarse en documentos oficiales emitidos por MEF y COMAGA, utilizando los métodos analítico y promedio, así como los registros financieros de ejercicios anteriores, dando cumplimiento isp. en el Art. 235 del COOTAD. Asimismo, se solicitó se establezcan reuniones de trabajo con diversas dependencias, conforme a lo determinado en el Art. 237 del COOTAD. - Posteriormente, mediante Oficio N.º 177-DF-GADMT-2025, también de fecha 29 de julio de 2025, se remitieron las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria Anual 2026, incluyendo el Cronograma de Elaboración del Presupuesto 2026, el cual define fechas y plazos para la presentación de requerimientos presupuestarios por parte de las unidades administrativas y operativas. - Mediante Memorando N.º 437-DF-GADMT-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, se solicitó a la Dirección Administrativa la remisión de la estimación del distributivo de personal requerido para el adecuado funcionamiento institucional durante el ejercicio

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

fiscal 2026. - Debe señalarse que, desde noviembre de 2023, el Gobierno Central mantenía una deuda con el GADMT por un total de USD 351.920,23. Dichos valores no habían sido desembolsados al momento de elaborar la Proyección Provisional de Ingresos 2026. Sin embargo, a partir del 20 de octubre de 2025, el Gobierno Central cumplió con las obligaciones pendientes, lo que hizo necesario reformular la proyección, disminuyendo los ingresos considerados inicialmente como cuentas por cobrar. - El 29 de septiembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2025-0021-A, mediante el cual se actualizaron las asignaciones correspondientes al modelo de equidad territorial para el tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025. Previamente, el Acuerdo Nro. MEF-MEF2025-0005-A del 30 de mayo de 2025 había establecido que las transferencias proyectadas para el año 2026 ascenderían a USD 2.423.309,74. No obstante, con la actualización de septiembre, los montos fueron reajustados, elevando la proyección para el 2026 a USD 2.585.904,57. - En consecuencia, corresponde aplicar lo establecido en el Art. 246 del COOTAD, el cual indica que el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá incrementar la estimación de ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que existan ingresos no considerados en el cálculo respectivo. Dado que los nuevos valores fueron determinados oficialmente por el Ministerio de Economía y Finanzas, se configura la existencia de ingresos actualizados y no contemplados en la estimación inicial, lo que habilita y justifica el ajuste al alza en la proyección presupuestaria del ejercicio 2026. - Debe añadirse que varias obras programadas para el ejercicio fiscal 2025 no pudieron ejecutarse, por lo que deberán trasladarse al ejercicio 2026. Dichas obras cuentan con su respectiva asignación, y su ejecución será financiada con el presupuesto del año 2025, garantizando la continuidad y el cumplimiento de los compromisos institucionales. - Con fecha 28 de noviembre de 2025, la Dirección Administrativa remitió la Proyección de Gastos para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente a la planificación de la Unidad de Talento Humano. - La PROYECCIÓN DE GASTOS PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026 correspondiente al Departamento Financiero y a Servicios Inclasificados fue elaborada por la Dirección Financiera. - De igual manera, mediante Memorando N° 01819-DA-GADMT-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por el Director Administrativo del GADMT, se remitió la PROYECCIÓN DE GASTOS PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2026 correspondiente a la Dirección

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

Administrativa y Talento Humano, información que fue utilizada como antecedente para el análisis comparativo y la elaboración del presupuesto 2026. - Mediante Oficio N° 381-DDCDTSAPP-GADMT-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por el Director De Desarrollo Social, Cultural, Deporte Turismo, Soberanía Alimentaria Pecuaria Y Productiva del GADMT, se remitió "el presupuesto de la Dirección de Desarrollo Social en sus diferentes programas para el año fiscal 2026", información que fue utilizada como antecedente para el análisis comparativo y la elaboración del presupuesto 2026. - Mediante Oficio Nro. 726-GADMT-DPOT-2023-OF, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por el Director De Planificación y Ordenamiento Territorial del GADMT, se remitió "el listado de gastos de ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026", información que fue utilizada como antecedente para el análisis comparativo y la elaboración del presupuesto 2026. - - Mediante Oficio Nro. 414-GADMT-PS-2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por la Procuradora Sindica del GADMT, se remitió "el presupuesto de la estimación de gastos para el año 2026 correspondiente al área de Procuraduría Sindica", información que fue utilizada como antecedente para el análisis comparativo y la elaboración del presupuesto 2026. - Con fecha 03 de diciembre del 2025, suscrito por el Director de Obras Públicas, se remitió "la ESTIMACIÓN PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026" correspondiente a los programas Servicios Básicos e Infraestructura y Mantenimiento Vial, información que fue utilizada como antecedente para el análisis comparativo y la elaboración del presupuesto 2026. Con todos estos insumos, se procedió a elaborar la Proforma Presupuestaria de Gastos 2026, considerando actividades, programas, subprogramas y proyectos, de acuerdo con el techo presupuestario establecido. Además, se informa que el 29 de agosto de 2025 se realizó el encuentro de actores sociales, conforme a lo dispuesto en el Art. 238 del COOTAD.

Hace uso de la palabra el **ingeniero LENIN OTACOMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO**, quien manifiesta lo siguiente: Como es de su conocimiento, los cuadros referenciales correspondientes al análisis presupuestario ya se encuentran expuestos y puestos a disposición de cada uno de ustedes. En dichos documentos se detallan los montos proyectados, las asignaciones por programas, las partidas presupuestarias, así como los criterios técnicos utilizados para su elaboración. Esta información ha sido preparada de manera precisa y conforme a los lineamientos establecidos por

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



la normativa vigente y por los procesos internos de **SECRETARIA GENERAL** planificación institucional.

Es importante que los señores concejales, así como las autoridades presentes, revisen detenidamente estos cuadros, puesto que constituyen un insumo fundamental para la comprensión del proyecto presupuestario que hoy se encuentra en análisis. Los cuadros contienen datos comparativos, proyecciones financieras y la justificación técnica de cada componente, elementos que permiten evaluar con mayor claridad la pertinencia y coherencia del presupuesto propuesto.

Asimismo, informo que cualquier aclaración específica sobre los valores, metodología aplicada o criterios de distribución presupuestaria puede ser expuesta y explicada de manera inmediata. Me encuentro a su disposición para responder a las inquietudes que surjan durante la revisión, con el fin de asegurar que el pleno del Concejo cuente con toda la información necesaria para adoptar decisiones fundamentadas y responsables.

Reitero que la presentación de estos cuadros referenciales tiene como objetivo facilitar la transparencia del proceso y brindar herramientas técnicas que respalden la deliberación del presupuesto para el ejercicio económico correspondiente."

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA				
ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026				
PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 514.428,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 140.917,80
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 54.612,15
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 23.040,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 1.296,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.03.06	Alimentación	\$ 12.960,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 2.160,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 6.480,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 10.821,43
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato (Concejales alternos)	\$ 11.270,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.05.12	Subrogaciones	\$ 3.000,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.05.13	Encargos	\$ 3.000,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 76.347,79
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 54.612,15
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.07.03	Despido Intempestivo	\$ 1.250,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.07.04	Compensación por Desahucio	\$ 750,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.07.06	Beneficio por jubilación	\$ 50,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 38.928,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.01.04	Energía Eléctrica	\$ 22.000,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.01.05	Telecomunicaciones	\$ 18.000,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.08	Servicio De Seguridad Y Vigilancia	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.28	Servicios De Provisión De Dispositivos Electrónicos Y Certificación Para Registro De Firmas Digitales	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.40	Servicios Exequiales	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.48	Eventos Oficiales	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.02.55	Combustible	\$ 100,00
Programa 1- Administración General	1.1.1	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00

07 3702 203

[www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

[alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RETARIA GENERAL

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 4.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias (Mantenimiento Y Reparación)	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.04.03	Mobiliarios(Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos(Instalación, Mantenimiento Y Reparación) (Recarga de Aires Acondicionados)	\$ 4.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.04.05	Gastos En Vehículos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 10.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.05.05	Vehículos(Arrendamiento)	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.06.01	Consultoría Asesoría E Investigación Especializada	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	\$ 6.500,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Sopporte De Sistemas Informáticos	\$ 3.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos (Servicio de Renovación de Sistemas Web Hosting y Dominio Institucional tiwintza.gob.ec)	\$ 8.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos (Implementación del Sistema de Gestión Documental Quipux en el GAD Municipal de Tiwintza)	\$ 8.200,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	\$ 1.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas De Protección Y Accesorios Para Uniformes Militares Y Policías	\$ 85.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.03	Lubricantes	\$ 1.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.04	Materiales De Oficina	\$ 22.650,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.05	Materiales De Aseo	\$ 8.400,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones (Adquisición de Suministros para Impresoras)	\$ 15.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.09	Inventarios De Medicamentos	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.11	Insumos, Materiales Y Suministros Para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación Contra Incendios Y Placas	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 10.000,00

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.08.24	Insumos, Bienes Y Materiales Para Producción De Programs De Radio, Televisión, Eventos Culturales,Artísticos Y Entretenimiento En General	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.14.03	Mobiliario	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos No Depreciables (Adquisición de dispositivos periféricos para equipos informáticos)	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes(Matricula De Vehículos, Peajes Y Otros)	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.7.02.01	Seguros	\$ 75.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	5.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales Y Legalización De Documentos	\$ 1.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desensvase Y Recarga De Extintores	\$ 1.500,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	7.3.02.35	Servicio de Alimentación	\$ 4.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales Y Bancarios (Arrendamiento)	\$ 4.550,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	7.5.04.02	Lineas, Redes e Instalaciones de Telecomunicaciones	\$ 1.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	7.5.05.04	Obras de Lineas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones (Servicio de Mantenimiento de Redes de Telecomunicaciones e Infraestructura)	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración) (Adquisición e implementación de Sistemas de Respaldo de Energía con Paneles Solares y Banco de Baterías)	\$ 22.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.05	Vehículos (Bienes De Larga Duración)	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (Adquisición de Switches de 24 y 48 Puertos Gigabit para Estandarización de Equipos de Red)	\$ 10.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (Adquisición de Computadoras para el GAD Municipal de Tiwintza)	\$ 10.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (Adquisición de Computador Servidor Rackeable para Sistemas Institucionales)	\$ 5.000,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	\$ 100,00
Programa 1.- Administración General	1.1.1	8.4.01.13	Equipo Medico	\$ 6.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.355.573,32</b>

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA				
ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026				
PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Elaborado por:				
Ing. Lenin Otacoma DIRECTOR ADMINISTRATIVO				

RETARIA GENERAL

Hace uso de la palabra la ING. BETZY VALENCIA, DIRECTORA FINANCIERA, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: Deseo iniciar expresando un cordial y respetuoso saludo al señor Alcalde, a los señores concejales, al señor Secretario, a los directores departamentales y a todas las personas que participan en esta sesión del Concejo Municipal. Agradezco el espacio brindado para intervenir y presentar la información correspondiente al área financiera.

En cumplimiento de mis funciones y con el propósito de aportar los elementos técnicos necesarios para el análisis del punto en tratamiento, pongo a consideración del pleno el cuadro financiero elaborado para este ejercicio. Dicho cuadro contiene las proyecciones presupuestarias, la estructura de ingresos y gastos, la distribución por programas y proyectos, así como los criterios técnicos que fundamentan cada una de las asignaciones propuestas.

La información expuesta ha sido preparada siguiendo los lineamientos de la normativa vigente, así como los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad fiscal que rigen la administración de los recursos públicos. Es importante que cada uno de los miembros del Concejo revise detenidamente este documento, ya que constituye una herramienta esencial para comprender la planificación financiera institucional y tomar decisiones informadas respecto al presupuesto en consideración.

Asimismo, solicito respetuosamente que el contenido del cuadro sea analizado dentro de este honorable pleno, de manera que, luego de las observaciones pertinentes, pueda ser sometido a consideración para su aprobación. Reitero que el área financiera se encuentra totalmente dispuesta a proporcionar las explicaciones adicionales, aclaraciones técnicas o información complementaria que los señores concejales consideren necesaria para fortalecer el proceso de deliberación.

Nuestro objetivo es asegurar que la toma de decisiones se realice con pleno conocimiento y comprensión de los aspectos financieros involucrados, permitiendo así que el presupuesto responda adecuadamente a las prioridades institucionales y a las necesidades de la ciudadanía."



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026				
PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 93.624,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 7.802,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 2.880,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.05.12	Subrogaciones	\$ 3.000,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.05.13	Encargos	\$ 3.000,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 10.907,20
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 7.802,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.07.06	Beneficio por jubilación	\$ 50,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 6.716,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.3.02.04	Edición, impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,	\$ 1.500,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 1.000,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	\$ 500,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	5.7.02.19	Devoluciones(De Multas, Intereses Y Descuentos Por Pronto Pago En Tributos)	\$ 6.000,00
Programa 2 - Administración Financiera	1.2.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos(Sistema para cobros en Tesorería)	\$ 12.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 158.931,20</b>

Elaborado por:

Ing. Betzy Valencia  
DIRECTORA FINANCIERA

Hace uso de la palabra la **Abg. GLENDA SHARUPI, PROCURADORA SINDICA**, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Muy buenas tardes con todos. Reciban un cordial y respetuoso saludo. En cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Procuraría Sindica y con el propósito de brindar insumos técnicos que contribuyan al análisis del Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2026, me permito exponer ante este honorable Concejo la tabla referencial correspondiente al Área de Justicia, Policía y Vigilancia.

El documento que presento ha sido elaborado tomando en consideración las necesidades operativas de la institución, así como las funciones específicas que desempeña el personal de guardia municipal. En él se detallan los criterios de clasificación, los turnos designados, los horarios de servicio y las asignaciones económicas proyectadas para cubrir las labores que estos servidores cumplen, particularmente en jornadas nocturnas, extraordinarias y en operativos especiales.

Es importante destacar que el trabajo desarrollado por los guardias municipales constituye un pilar fundamental para garantizar la protección, custodia y resguardo de los bienes públicos municipales, además de velar por el mantenimiento del orden en los espacios comunales, edificaciones, parques, plazas y demás instalaciones bajo administración municipal. La proyección presupuestaria contenida en la

07-3702-205

[www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

[alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

tabla busca reconocer estas responsabilidades y asegurar que los recursos asignados respondan a las demandas reales del servicio y al cumplimiento de los estándares institucionales.

Asimismo, cabe mencionar que el análisis de estas asignaciones incluye la evaluación de riesgos laborales, la disponibilidad del personal, la naturaleza de los puntos de vigilancia y la permanencia requerida en cada uno de ellos, considerando que en varios sectores la presencia del cuerpo de vigilancia es continua y constituye un componente esencial para la seguridad municipal.

Solicito a los señores concejales y demás integrantes de este cuerpo colegiado revisar con detenimiento la información presentada, ya que la misma servirá como base técnica para la discusión y posterior aprobación de las partidas correspondientes dentro del presupuesto municipal. Quedo a disposición para absolver cualquier inquietud, ampliar detalles o proporcionar documentos adicionales que consideren pertinentes para una toma de decisiones informada y responsable."

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026				
PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 86.076,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 35.465,28
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 10.128,44
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 5.280,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 360,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.03.06	Alimentación	\$ 3.600,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 600,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 1.800,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 29.221,65
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.05.12	Subrogaciones	\$ 3.000,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.05.13	Encargos	\$ 3.000,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 14.146,76
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 10.128,44
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.07.06	Beneficio por jubilación	\$ 28.910,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 7.173,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	5.3.03.03	Viajeros Y Subsistencias En El Interior	\$ 700,00
Programa 3 - Justicia, Policia Y Vigilancia	1.3.1	8.4.03.01	Terrenos (Expropiación)	\$ 30.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 271.589,57</b>

Elaborado por:

Abg. Glenda Sharupi  
PROCURADOR SINDICO



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

Hace uso de la palabra el **ING. JOSÉ VALAREZO, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente:

"Señor alcalde, señores concejales, señores directores departamentales y demás asistentes, reciban un cordial y respetuoso saludo. A continuación, me permito exponer ante este honorable Concejo el cuadro referencial correspondiente al Departamento de Desarrollo Social, elaborado conforme a los lineamientos del Plan Operativo Anual, los objetivos institucionales y las proyecciones del presupuesto para el ejercicio económico 2026.

En atención a las solicitudes formuladas por los señores concejales en sesiones anteriores, se ha incorporado la creación de una partida presupuestaria específica para la organización y ejecución de las actividades conmemorativas del Día de la Madre. Esta nueva asignación tiene como propósito garantizar una adecuada planificación de los programas culturales y sociales que el municipio desarrolla anualmente, fortaleciendo la participación ciudadana y promoviendo espacios de integración comunitaria. Asimismo, permitirá optimizar la contratación de servicios, la logística y los recursos humanos requeridos, asegurando una ejecución responsable y ordenada.

Por otra parte, en lo referente a la participación de la Reina de Tiwintza en el certamen provincial, se ha realizado un análisis interno que permite identificar oportunidades de optimización de los recursos destinados tradicionalmente a este rubro. En ese sentido, y con el fin de priorizar acciones de mayor impacto social dentro del cantón, se sugiere redistribuir parte de dichos fondos hacia proyectos educativos, culturales, deportivos o de fortalecimiento comunitario, sin descuidar las actividades representativas del municipio, pero garantizando un equilibrio adecuado entre las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestaria.

Cabe señalar que todos los ajustes, observaciones y criterios emitidos por los miembros de este Concejo serán recogidos e incorporados en la versión final de la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2026. Como Director de Desarrollo Social, reitero la total disposición del departamento a mi cargo para coordinar con las unidades administrativas y financieras pertinentes, a fin de que los cambios se integren conforme a la normativa vigente y a los procedimientos establecidos por los entes reguladores.

Agradezco la atención brindada y quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o ampliar la información que consideren necesaria."

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RETARIA GENERAL

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 80.808,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 6.734,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 2.400,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 9.414,13
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 6.734,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 6.734,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.02.05.13	Proyecto de Reconocimiento a la mujer amazónica	\$ 5.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.02.35	Servicio De Alimentación	\$ 2.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 500,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.06.13	Capacitación a la Ciudadanía en General - Igualdad de Género - Prevención de la violencia contra la mujer	\$ 8.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.04	Materiales De Oficina (Insumos para capacitaciones)	\$ 2.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.11.04	Adquisición de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad,Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas ( Proyecto Ayuda Social A Personas De Extrema Pobreza Y Víctimas De Desastres Naturales)	\$ 13.100,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.11.05	Adquisición de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad,Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas (Proyecto para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Brindar Ayuda Social A Víctimas de Violencia de Género y Promover Políticas de Igualdad )	\$ 15.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.20.01	Inventarios De Menaje De Cocina De Hogar Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina ( Proyecto Ayuda Social A Personas De Extrema Pobreza Y Víctimas De Desastres Naturales)	\$ 6.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.20.02	Inventarios De Menaje De Cocina De Hogar Accesorios Descartables Y Accesorios De Oficina (Proyecto para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Brindar Ayuda Social A Víctimas de Violencia de Género y Promover Políticas de Igualdad )	\$ 6.000,00

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.21.01	Egresos Para Situaciones De Emergencia ( Proyecto Ayuda Social A Personas De Extrema Pobreza Y Víctimas De Desastres Naturales)	\$ 15.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.21.02	Egresos Para Situaciones De Emergencia ( Proyecto para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Brindar Ayuda Social A Víctimas de Violencia de Género y Promover Políticas de Igualdad )	\$ 15.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	7.3.08.25	Ayudas Técnicas Para Compensar Discapacidades	\$ 5.000,00
Programa 1.- Coordinación De Accion Social	2.5.1	8.4.01.05	Vehículos	\$ 90.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 299.524,13</b>

Elaborado por:

Ing. Agr. José Valarezo  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL,  
DEPORTE, TURISMO, SOBERANIA ALIMENTARIA  
PECUARIA Y PRODUCTIVA

☎ 07-3702-205  
🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)  
✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)  
📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti  
**TIWINTZA**  
Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RETARIA GENERAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA				
ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026				
PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 127.812,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 10.651,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 5.760,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 14.890,10
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 10.651,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.07.06	Beneficio por jubilación	\$ 50,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 9.716,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,	\$ 5.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.01	Espectáculos Culturales Y Sociales	\$ 15.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.02	Proyecto: Fomento de las tradiciones culturales de fin de año	\$ 12.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.03	Proyecto: Empoderamiento de la mujer amazónica a través de la participación en el aniversario de provincialización de Morona Santiago	\$ 3.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.04	Campeonato de Foot Ball Masculino y Femenino Tiwintza 2026	\$ 10.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.05	Carnaval Intercultural y Turístico	\$ 20.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.06	Rescate de Expresiones Culturales y Valores - Patron Santiago	\$ 5.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.07	Rescate de Expresiones Culturales y Valores- Fundación De San José De Morona	\$ 10.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.08	Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2025	\$ 1.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.10	Colonia Vacacional 2026	\$ 9.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.11	Rescate De Expresiones Culturales Y Valores (Festival De Danza Y Canción)	\$ 1.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.02.05.12	Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Tercer Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2025	\$ 100.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 480,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.08.11	Fortalecimiento del Turismo Comunitario a través del proyecto "Señalética Turística Tiwintza 2026"	\$ 10.000,00
Programa 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	2.5.2	7.3.08.11	Adquisición de Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas ( Proyecto Centro de desarrollo económico LA MISION)	\$ 20.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 405.060,10</b>

Elaborado por:

Ing. Agr. José Valarezo  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL,  
DEPORTE, TURISMO, SOBERANIA ALIMENTARIA  
PECUARIA Y PRODUCTIVA

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA

### ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 35.436,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 2.953,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 960,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.05.10	Servicios personales por contrato	\$ 1.000,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 4.128,29
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 2.953,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.07.06	Beneficio por jubilación	\$ 50,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 2.953,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 600,00
Programa 3.- Direccion De Desarrollo Social	2.5.3	7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$ 100,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 54.183,29</b>

Elaborado por:

Ing. Agr. José Valarezo  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
CULTURAL, DEPORTE, TURISMO, SOBERANIA  
ALIMENTARIA PECUARIA Y PRODUCTIVA

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

RETARIA GENERAL

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 40.572,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 6.936,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 3.959,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 1.920,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 72,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.03.06	Alimentación	\$ 720,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.04.01	Subsidio Por Cargas Familiares	\$ 120,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 360,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 2.509,67
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.05.12	Subrogaciones	\$ 1.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 5.534,68
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 3.959,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.07.06	Beneficio por jubilacion	\$ 50,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 1.761,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 80,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 600,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.04.05	Vehiculos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) (Mantenimiento de Motocicleta)	\$ 1.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 4.200,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.08.14.02	Empoderamiento de la mujer a través del fomento de la Seguridad Alimentaria mediante la dotación de insumos agrícolas, piscícolas y ganaderos	\$ 10.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.08.17.02	Proyecto Ayuda Social A Grupos Prioritarios a través del fomento de la Seguridad Alimentaria mediante proyectos agrícolas.	\$ 10.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.3.14.06	Proyecto Ayuda Social A Grupos Prioritarios a través del fomento de la Seguridad Alimentaria mediante la dotación de Herramientas y equipos menores	\$ 11.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	7.5.05.01	Mantenimiento del Recinto Ferial Sunka	\$ 1.000,00

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos (Bienes de larga duración)	\$ 1.000,00
Programa 4.- Seguridad Alimentaria	2.5.4	8.4.05.12.02	Proyecto De Aseguramiento Alimentario A Tráves De La Reactivación Ganadera(Adquisición De Hembras Reproductoras)	\$ 6.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 117.403,35</b>

Elaborado por:

Ing. Agr. José Valarezo  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
CULTURAL, DEPORTE, TURISMO,  
SOBERANIA ALIMENTARIA PECUARIA Y  
PRODUCTIVA



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RETARIA GENERAL

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	7.3.08.12	Materiales Didácticos (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 1.000,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	7.3.08.12.01	Materiales Didácticos (Atención a Adultos Mayores)	\$ 1.000,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables (Centros de Desarrollo Infantil)	\$ 1.400,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	7.3.14.03	Mobiliarios	\$ 2.000,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	7.5.05.01.13	Mantenimiento y reparación de la infraestructura de los CDIS	\$ 15.000,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	7.8.01.02.05	Devolucion De Saldos 2025 Al Mies	\$ 30.000,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	\$ 400,00
Programa 5 - MIES Ayuda A Grupos Vulnerables	2.5.5	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	\$ 1.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 234.651,49</b>

Elaborado por:

Ing. Agr. José Valarezo  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL,  
DEPORTE, TURISMO, SOBERANIA ALIMENTARIA  
PECUARIA Y PRODUCTIVA



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Hace uso de la palabra el **ARQ. DIEGO MOSQUERA, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN**, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor alcalde, señores concejales, señores directores departamentales, técnicos de las distintas áreas y ciudadanía presente, reciban un cordial y respetuoso saludo. En calidad de Director de Planificación, me permito presentar un informe ampliado respecto al componente técnico-presupuestario correspondiente a nuestra dirección, mismo que ha sido estructurado siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan Operativo Anual (POA) y las directrices establecidas por los organismos de control para la formulación del Presupuesto General del Ejercicio Económico 2026.

SECRETARÍA GENERAL

Toda la información referente a obras, programas, proyectos y actividades se encuentra debidamente detallada en los cuadros remitidos a este Concejo, los cuales incluyen: identificación de cada obra, localización geográfica, justificación técnica, metas programadas, monto referencial estimado, cronogramas tentativos y fuentes de financiamiento. Estos cuadros han sido elaborados con criterios de racionalidad, eficiencia y priorización territorial, procurando atender las necesidades esenciales del cantón y garantizar una ejecución equilibrada de los recursos municipales.

En lo referente al proyecto de construcción de la piscina municipal, deseo puntualizar que esta iniciativa formó parte de la planificación preliminar debido a los planteamientos ciudadanos recogidos mediante las mesas participativas y los procesos de consulta barrial realizados en meses anteriores. No obstante, tras las observaciones técnicas y presupuestarias emitidas por varios señores concejales durante las sesiones de análisis, así como considerando la recomendación expresa de no incluir este proyecto dentro del presupuesto 2026, se procederá a acatar la decisión del pleno del Concejo Municipal.

En concordancia con lo expuesto, el monto destinado a la piscina municipal será retirado íntegramente del cuadro de inversiones, lo que implica la actualización inmediata de la matriz presupuestaria institucional, de los listados de proyectos y de las programaciones físicas y financieras anexas. Esta modificación se incorporará en la versión final de la Ordenanza de Presupuesto General, garantizando que el documento normativo refleje con absoluta precisión la voluntad y las decisiones adoptadas democráticamente por este órgano legislativo.

Cabe destacar que la eliminación de este proyecto permitirá evaluar la posibilidad de reorientar dichos recursos a obras de mayor criticidad y urgencia, tales como intervenciones viales, sistemas de agua potable, infraestructura comunitaria prioritaria, mejoramiento urbano, obras de saneamiento básico y otros proyectos que se encuentran en fase de solicitud o diagnóstico. De esta manera, se busca optimizar la

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

inversión pública en beneficio de las zonas que presentan mayores brechas y necesidades insatisfechas.

Reitero la plena disposición de la Dirección de Obras Públicas para continuar trabajando articuladamente con el señor alcalde, la Dirección Financiera, la Comisión de Planificación y los señores concejales, a fin de asegurar que cada ajuste o requerimiento sea debidamente incorporado y que el presupuesto 2026 responda a criterios de viabilidad técnica, sostenibilidad y eficiencia administrativa. Nuestro compromiso es mantener una planificación transparente, responsable y orientada al desarrollo integral del cantón.

Agradezco la atención prestada y quedo a disposición para cualquier consulta adicional, explicación técnica o información complementaria que los miembros de este Concejo consideren pertinente."

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026				
PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 191.005,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 13.464,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 17.242,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 7.680,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 144,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.03.06	Alimentación	\$ 1.440,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 240,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 720,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 2.992,50
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 23.821,52
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 17.242,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.07.03	Despido Intempestivo	\$ 100,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.07.04	Compensación por Desahucio	\$ 100,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	\$ 50,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 10.358,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción,	\$ 500,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.02.35	Servicio De Alimentación	\$ 3.500,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 1.000,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 4.000,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.05.02	Estudio factibilidad para Gestión Integral desechos sólidos botadero basura de Tiwintza (arrastre 2021)	\$ 9.474,28
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.05.26	Estudio De Prefactibilidad Y Diseños Definitivos Del Sistema De Agua Potable Para La Comunidad De Panintza (Arrastre 2020)	\$ 100,00
Programa 1- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.05.57	Estudios de transporte, tránsito y seguridad vial para el cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago (Arrastre 2025)	\$ 20.000,00



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Programa 1.- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.05.59	Estudio de sistemas de agua potable para comunidades del cantón Tiwintza, provincia Morona Santiago. (Arrastre 2024)	\$ 30.000,00
Programa 1.- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.05.60	Estudios de electrificación (Arrastre 2024)	\$ 30.000,00
Programa 1.- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.05.67	Estudios Y Diseños Definitivos De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento En La Comunidad De Kusumas Y Mayaik, Del Cantón Tiwintza. (Arrastre 2025 - CONVENIO AME)	\$ 27.692,26
Programa 1.- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.3.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio (Estudios de Suelos)	\$ 6.500,00
Programa 1.- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	7.8.03.04	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado no Financiero	\$ 1.000,00
Programa 1.- Planificación Urbana Y Rural	3.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)	\$ 1.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 426.015,56</b>

RETARIA GENERAL

Elaborado por:

Arq. Diego Mosquera  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Hace uso de la palabra el **ING. DIEGO VALVERDE, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, quien se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Señor alcalde, señores concejales, directores departamentales, equipo técnico y ciudadanía presente, reciban un cordial y respetuoso saludo. Para mí es un honor comparecer ante este honorable Concejo y presentar el cuadro referencial correspondiente al análisis técnico, operativo y presupuestario del Departamento de Obras Públicas, documento que contiene la planificación institucional prevista para el siguiente ejercicio fiscal.

El cuadro que se somete a consideración incorpora la identificación de proyectos estratégicos, intervenciones prioritarias y actividades de mantenimiento que deben ejecutarse en el cantón, sustentado en criterios de necesidad, impacto social, factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria. El mismo incluye información detallada sobre ubicación, alcances, metas programadas, materiales requeridos, costos estimados, tiempos de ejecución, así como las fuentes de financiamiento proyectadas.

Es importante señalar que la Dirección de Obras Públicas cumple un rol fundamental dentro de la estructura municipal, ya que de su accionar dependen áreas esenciales como la infraestructura vial, el mejoramiento urbano, el mantenimiento de espacios públicos, la ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento, así como la ejecución de obras comunitarias que inciden directamente en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Por tal razón, la correcta revisión, análisis y aprobación de este cuadro referencial es de vital importancia para garantizar una adecuada planificación institucional. Contar con una estructura presupuestaria clara y alineada a los objetivos del municipio permitirá desarrollar un trabajo ordenado, eficiente y acorde a las necesidades más urgentes del territorio.

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

Invito respetuosamente a los señores concejales a revisar minuciosamente cada uno de los proyectos contenidos en el documento, con el fin de asegurar que las decisiones adoptadas se encuentren plenamente justificadas y respondan a los ejes de desarrollo establecidos. La dirección a mi cargo se encuentra totalmente dispuesta a proporcionar explicaciones adicionales, entregar documentación complementaria o efectuar los ajustes que el pleno considere pertinentes.

Reitero el compromiso del Departamento de Obras Públicas de trabajar de manera articulada con todas las áreas municipales, bajo principios de responsabilidad, transparencia y eficiencia, procurando que cada obra ejecutada contribuya al progreso sostenible del cantón y al bienestar de la población.

Agradezco la atención prestada y quedo a disposición para cualquier aclaración o inquietud que se requiera atender."

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 36.108,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 246.432,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 23.545,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 18.240,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 2.520,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.03.06	Alimentación	\$ 25.200,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 4.200,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 12.600,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 14.498,67
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 32.915,91
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 23.545,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.07.03	Despido Intempestivo	\$ 2.375,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.07.04	Compensación por Desahucio	\$ 750,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	\$ 45.577,50
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 4.411,50
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 50,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	\$ 100,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.03.01	Pasajes Al Interior	\$ 100,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 500,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.04.06	Herramientas (Unidad de Ambiente)	\$ 5.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.06.04	Fiscalización E Inspecciones Técnicas	\$ 41.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 6.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	\$ 6.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.08.05	Materiales de Aseo (Varios)	\$ 10.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomera Y Carpintería	\$ 149.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.08.19	Accesorios En Insumos Químicos Orgánicos (Hipoclorito De Sodio Para Potabilización De Agua)	\$ 6.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.3.08.19	Accesorios En Insumos Químicos Orgánicos (Adquisición de insumos para desinfección y fumigación)	\$ 10.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.01.08	Construcción Del Sistema De Agua Potable Para La Comunidad De Chirikianas (Presupuesto Participativo) (ARRASTRE 2025)	\$ 157.900,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.01.09	Construcción Del Sistema De Agua Potable Intercomunitario Para Los Centros Shuar San Luis De Kashpaim Y Achunts, Parroquia San José De Morona, Cantón (ARRASTRE 2025)	\$ 460.866,03

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RETARIA GENERAL

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.03.22	Construcción Del Alcantarillado De San José De Morona (ARRASTRE 2025)	\$ 100.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.04.02	Construcción Del Parque De San José De Morona Segunda Etapa (Presupuesto Participativo) (ARRASTRE 2025)	\$ 350.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.04.03	Construcción De Dique En La Comunidad Chichis (ARRASTRE 2025)	\$ 500.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07.60	Construcción De Coiseo En La Ciudad De Santiago (ARRASTRE 2025)	\$ 400.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07.61	Construcción De Espacios Cubiertos En Las Comunidades Mayaik, Chimius, Shanán, Tarimat, Yamarán, 27 De Febrero Y Kaan Grande (Presupuesto Participat (ARRASTRE 2025)	\$ 450.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07.62	Construcción De Espacios Cubiertos En La Comunidad San Ramón De Panintsa Y En Barrio Kirup, Graderos En Las Comunidades Jempekat, Chichis, Tayunts Y Kaputna, Escenario en el Espacio Cubierto de la Comunidad Panintsa, Cancha de uso multiple en la Comunidad Kusumas (Presupuesto Participativo) (ARRASTRE 2025)	\$ 285.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.05.01.09	Reparación Del Sistema De Agua De La Comunidad Kaputna (ARRASTRE 2024)	\$ 19.300,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.05.01.14	Mantenimiento Del Sistema De Agua En La Comunidad Frontera (Presupuesto Participativo) (ARRASTRE 2025)	\$ 47.500,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07	Construcción de espacio cubierto en Kapisum y Barrio La Libertad (Santiago), Escenario en Palomino.	\$150.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07	Construcción de espacio cubierto en la CECIB San Juan bosco, Gradero en la Escuela 01 de Marzo, Aula en el Colegio Jaime Roldos Aguilera y Gradero en la Unidad Educativa Real Audiencia de Quito	\$137.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07	Construcción de Espacios Cubiertos en Samik, Kashpaim y San Luis (San José de Morona)	\$180.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.07	Construcción de un Espacio Cubierto más 4 casetas en San José de Morona, y Espacios Cubiertos en Pitui y Kajekai	\$200.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.04	Construcción de graderos para el Estadio Municipal Wilfrido Calle	\$ 150.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.05.01	Reparación Del Sistema De Agua De Las Comunidades San Carlos (Kusumas), Kushapuk y Kiim, y Reparación y Expansión Del Sistema De Agua De La Comunidad Yukianza	\$ 210.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.01	Construcción Del Sistema De Agua De La Comunidad La Union	\$ 100.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.04.01	Construcción alumbrado para el Barrio La Libertad (Santiago)	\$ 90.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.04	Construcción de la Piscina Municipal	\$ 140.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.04	Construcción Del Parque De San José De Morona Segunda Etapa (Presupuesto Participativo)	\$ 150.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.99.31	Reajustes de obra	\$ 30.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	7.5.01.99.32	Aumentos de cantidades de obra, Contratos Complementarios y Costo más Porcentaje	\$ 50.000,00
Programa 2 - Servicios Basicos E Infraestructura	3.6.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración) (Adquisición de motoguadañas)	\$ 10.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5.038.234,61</b>

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Elaborado por:				
Ing. Diego Valverde DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS				



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA ESTIMACION PROVISIONAL DE GASTOS PARA EL AÑO 2026

RETARIA GENERAL

PROGRAMA	CODIGO	CTA. PRESUPUESTO	CTA. NOMBRE	INICIAL
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	\$ 89.940,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.01.06	Salarios Unificados	\$ 246.530,32
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	\$ 28.040,11
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	\$ 15.841,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.03.04	Compensación Por Transporte	\$ 2.017,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.03.06	Alimentación	\$ 20.161,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.04.01	Por Cargas Familiares	\$ 3.361,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	\$ 9.361,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.05.07	Honorarios	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	\$ 15.383,21
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.05.12	Subrogación	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.05.13	Encargos	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.06.01	Aporte Patronal	\$ 39.199,68
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.06.02	Fondos De Reserva	\$ 28.040,11
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.07.03	Despido Intempestivo	\$ 2.500,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.07.04	Compensación por Desahucio	\$ 750,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	\$ 48.840,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	\$ 6.244,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	\$ 560,18
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	\$ 30.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.02.55	Combustible	\$ 200.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	\$ 500,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 30.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento Y Reparaciones)	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.04.06	Herramientas	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.05.04	Maquinarias Y Equipos	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.08.03	Lubricantes	\$ 25.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	\$ 238.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	\$ 1.000,00
Programa 3.- Mantenimiento Vial	3.7.1	7.5.01.05.11	Construcción De Veredas Y Bordillos En La Ciudad De Santiago (Arrastre 2025)	\$ 100.000,00

TOTAL

\$ 1.188.268,61

Elaborado por:

Ing. Diego Valverde  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Hace uso de la palabra la Sra. concejala **ANA GABRIELA MOROCHO**, quien expone lo siguiente: "Señor alcalde, señores concejales, directores departamentales y público presente, agradezco nuevamente el uso de la palabra. Permítanme expresar varios puntos que considero fundamentales para el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades.

En primer lugar, respecto a la situación del pago del servicio de agua por parte de los moradores del barrio La Libertad, solicito de manera formal que se emita un título de crédito que permita devengar los valores que las familias han venido cancelando durante varios años por un servicio que, como es de conocimiento de todos, no corresponde a agua potable. Este título de crédito permitirá regularizar la situación contable y ofrecer una respuesta justa a los usuarios, quienes han cumplido con sus pagos pese a las limitaciones de la infraestructura actual.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

En relación al campeonato deportivo, propongo que se incremente el presupuesto destinado a este evento, fijándolo en un monto de 15 mil dólares. Considero que esta asignación permitirá organizar un campeonato de mayor calidad, brindar incentivos adecuados y fortalecer la participación comunitaria, que es esencial para promover la integración y el sano esparcimiento dentro de nuestro cantón.

Así mismo, solicito que se revise de manera urgente el proceso relacionado con la construcción de la Casa de Cárnicos, pues dicha infraestructura permanece abandonada desde hace varios meses. Es indispensable conocer en qué etapa se encuentra, cuáles son los motivos del retraso y cuándo está previsto que se lleve a cabo su inauguración. Esta obra es de gran importancia para el sector productivo y para la seguridad alimentaria del cantón, por lo que no debe continuar en estado de abandono.

De igual manera, considero necesario asignar una partida presupuestaria destinada a la construcción de un espacio cubierto en la comunidad de Kayamas, ya que se trata de una obra prioritaria que beneficiará a niños, jóvenes y adultos, brindándoles un lugar adecuado para reuniones, actividades culturales, recreativas y comunitarias.

En lo relativo al servicio de la gabarra, solicito la creación de una partida presupuestaria específica para su reparación y mantenimiento, con el fin de garantizar la continuidad y la calidad del servicio prestado a los habitantes de San José de Morona y de las comunidades aledañas. Esta embarcación constituye un medio de transporte esencial para la conectividad de la población, por lo que su estado operativo debe atenderse con carácter prioritario.

Asimismo, propongo incluir en el presupuesto la construcción de baterías sanitarias para el barrio Asap, ya que esta comunidad necesita con urgencia infraestructura básica que permita mejorar sus condiciones de salud y salubridad.

También, deseo manifestar mi preocupación respecto a los procesos de contratación de obras. Considero necesario que las obras municipales se separen de manera individual y no se contraten en paquetes, ya que esta práctica limita la participación de los profesionales del cantón, quienes tienen la capacidad técnica para ejecutarlas. Solicito que esta posición quede expresamente asentada en el acta, puesto que,

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

mientras no exista una garantía de apertura y equidad en la contratación, no podré apoyar este tipo de procesos. Como concejales, representamos al pueblo y tenemos la responsabilidad de velar por un desarrollo equitativo, transparente y en beneficio directo de nuestras comunidades.

Agradezco el compromiso mostrado con la parroquia San José de Morona al priorizar obras para el año 2026. Se ha realizado un trabajo importante y espero que se respeten los criterios y observaciones de cada uno de nosotros, particularmente en lo referente a la correcta asignación y ejecución de las partidas presupuestarias. Como autoridades, tenemos atribuciones claras para analizar, debatir y tomar las mejores decisiones en beneficio de la ciudadanía que representamos.

Para finalizar, extiendo mi agradecimiento a los directores por la exposición clara y al señor alcalde y a cada uno de ustedes, compañeros concejales, por el trabajo que venimos realizando de manera conjunta. Sigamos adelante con responsabilidad, compromiso y respeto, pensando siempre en el bienestar de nuestro cantón.

Hace uso de la palabra la Sr. concejal **ROMAN SHAKAI**, quien expone lo siguiente: "Señor alcalde, señores concejales, directores departamentales, equipo técnico y ciudadanía que nos acompaña, reciban un cordial y respetuoso saludo. Agradezco la oportunidad de intervenir en esta sesión para aportar criterios que considero importantes dentro del análisis de la Ordenanza de Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2026.

En primer lugar, respecto al campeonato de fútbol cantonal, manifiesto mi total respaldo a la moción presentada por la concejala Ana Gabriela Morocho, quien ha propuesto que el presupuesto destinado a este evento se incremente a quince mil dólares (USD 15.000). Considero que dicha asignación permitirá organizar un campeonato de mayor calidad, con mejores condiciones para los equipos participantes, logística adecuada y el fortalecimiento del deporte como herramienta de integración social en nuestro cantón.

En lo referente a la construcción del coliseo y las casetas destinadas para la parroquia San José de Morona, luego de revisar los planteamientos y las prioridades, propongo que en esta fase se proceda únicamente con la construcción de las casetas comerciales, mientras que la obra del espacio cubierto

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

sea trasladada y asignada a la comunidad de Kayamas, donde existe una necesidad urgente de contar con infraestructura adecuada para actividades sociales, comunitarias y culturales. Esta decisión permitiría una distribución más equitativa de las inversiones y beneficiaría directamente a una población que ha solicitado reiteradamente un espacio acorde para su organización comunitaria.

De igual manera, considero indispensable dar continuidad a la segunda etapa del parque de San José de Morona, obra que constituye un proyecto emblemático y de gran importancia para la parroquia. Su culminación aportará al desarrollo urbanístico, turístico y recreativo de la zona, brindando a los moradores un espacio adecuado para la convivencia y el esparcimiento.

Aprovecho además para reconocer el trabajo realizado por los señores directores departamentales, quienes, durante esta sesión, han expuesto con claridad los alcances técnicos y presupuestarios de cada dependencia, permitiendo un análisis responsable de los recursos municipales.

En atención a la sugerencia planteada por la concejala Morocho, me adhiero plenamente a la propuesta de que los contratos de obras no se adjudiquen en bloques o paquetes, sino de manera independiente. Esto permitirá la participación de profesionales locales, quienes cuentan con la capacidad, experiencia y conocimiento del territorio para ejecutar los proyectos de forma eficiente. Considero que es una medida justa, equitativa y que fortalece la economía local. Por ello, solicito respetuosamente que se deje constancia en el acta de esta disposición, a efectos de ser observada en los procesos de contratación pública futuros.

Finalmente, luego de haber escuchado, evaluado y analizado los diferentes puntos relacionados con la ordenanza presentada, y en cumplimiento de mis atribuciones como concejal del cantón Tiwintza, elevo la moción para que el punto número cinco del orden del día relacionado con el análisis y tratamiento del Presupuesto General del Ejercicio Económico 2026- sea aprobado en primer debate.

Agradezco la atención prestada y felicito a cada uno de los presentes por el trabajo realizado durante esta jornada, que sin duda contribuye al desarrollo integral de nuestro cantón y al bienestar de sus ciudadanos."

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

Hace uso de la palabra la Sra. concejala **MÉLIDA SANTIAK**, quien expone lo siguiente: Hago uso de la palabra para dirigir un saludo cordial, respetuoso y fraterno a todas y todos los presentes: señoras y señores concejales, directores de las distintas áreas municipales, personal técnico, jurídico y administrativo, así como a la ciudadanía que sigue de cerca el desarrollo de esta sesión. Agradezco profundamente el esfuerzo de cada una de las direcciones que han presentado sus informes y exposiciones previas, las cuales considero esenciales para comprender de manera integral los temas que tratamos y, particularmente, para analizar con objetividad el punto número 5 del orden del día.

Deseo destacar que la información proporcionada por los directores y equipos técnicos ha permitido contar con una visión más clara y precisa sobre las asignaciones presupuestarias, su planificación, su justificación técnica y los objetivos institucionales a los que se encuentran destinadas. Esta claridad no solo contribuye a fortalecer la transparencia en la administración pública, sino que también permite a quienes integramos este Concejo Municipal tomar decisiones basadas en criterios sólidos, informados y alineados con las necesidades reales del cantón. Considero indispensable que este tipo de presentaciones continúen realizándose con regularidad, pues facilitan el análisis crítico y reducen los márgenes de incertidumbre en la gestión financiera y operativa.

En este marco, me permito presentar una propuesta que considero apremiante, justa y necesaria: la dotación e implementación de baterías sanitarias para el barrio ASAP'. Esta propuesta surge como resultado del acompañamiento territorial que he venido realizando, donde he podido observar la evolución y el crecimiento acelerado de este sector. El incremento poblacional, la constante afluencia de personas, el aumento de actividades económicas y comunitarias, así como el tránsito frecuente de ciudadanos provenientes de otras zonas del cantón, han generado nuevas dinámicas sociales que requieren ser atendidas con infraestructura adecuada.

La carencia de baterías sanitarias representa un desafío significativo para la salud pública y el ordenamiento comunitario. No contar con estos espacios expone a los moradores y visitantes a condiciones de riesgo sanitario, contaminación, pérdida de la higiene y posibles focos de enfermedades. La instalación de estas baterías sanitarias no

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

solo constituye una obra física, sino una medida preventiva, social y ambiental que permitirá mejorar la calidad de vida, dignificar el espacio público, promover buenas prácticas de higiene y fortalecer los procesos de convivencia ciudadana. Reitero mi compromiso de impulsar esta obra, considerando su pertinencia urgente y su impacto directo en el bienestar de las familias del barrio ASAP' y de quienes lo visitan diariamente.

Asimismo, deseo expresar una reflexión importante respecto al modelo de ejecución de obras en bloque, una modalidad que, según he podido observar en distintos informes y cronogramas, ha generado retrasos significativos en la entrega de proyectos. Comprendo que, en algunos casos, esta modalidad busca optimizar procesos y agilizar la contratación; sin embargo, la experiencia reciente demuestra que su aplicación no siempre ha producido los resultados esperados. Cuando las obras se agrupan en grandes paquetes, la carga operativa aumenta, los tiempos se prolongan, las empresas adjudicatarias se saturan y, en consecuencia, la ciudadanía termina esperando más de lo razonable para ver soluciones concretas en su entorno.

Por ello, considero indispensable revisar y evaluar de manera técnica y administrativa la continuidad de este mecanismo. Es necesario explorar alternativas que permitan descongestionar los procesos, diversificar la adjudicación, distribuir mejor la carga operativa y asegurar que las obras avancen conforme a los plazos establecidos. La eficiencia administrativa no se limita a cumplir procedimientos, sino a garantizar resultados oportunos, visibles y de impacto positivo para la ciudadanía. En este sentido, hago un llamado responsable a reflexionar colectivamente sobre este tema y a fortalecer las estrategias de contratación pública.

Quiero, además, reconocer el trabajo articulado que se desarrolla entre los concejales y las distintas direcciones municipales. Sé que cada uno de los presentes aporta desde su área conocimientos técnicos, legales, administrativos y estratégicos que permiten avanzar en la construcción de un cantón más inclusivo y ordenado. Expreso mis mejores deseos de éxito a todos quienes desempeñan funciones dentro de esta institución, confiando en que el compromiso conjunto es clave para seguir generando resultados positivos.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

Finalmente, extendiendo mis palabras de agradecimiento y felicitación a mis compañeros concejales, al equipo técnico jurídico y al señor Secretario, cuyo trabajo cotidiano, constante y responsable permite que cada sesión, cada análisis y cada resolución se desarrollen con orden, rigor y transparencia. Su dedicación no pasa desapercibida y es un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento institucional. Reitero mi compromiso de continuar trabajando con responsabilidad, apertura al diálogo, transparencia y plena disposición para que, juntos, sigamos generando acciones que atiendan las necesidades de la población y contribuyan al desarrollo integral del cantón, y apoyo la moción elevada para que el punto número cinco del orden del día relacionado con el análisis y tratamiento del Presupuesto General del Ejercicio Económico 2026- sea aprobado en primer debate.

Una vez expuesto las deliberaciones correspondientes, se procede a la votación:

LA SRA CONCEJALA. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SRA. MOROCHO MOROCHO ANA GABRIELA	X		
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SRA. SAANT USHAP TANIA MARISOL		-	-
SRA. SANTIAK TUNKI JULIA MÉLIDA	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA		-	-
TOTAL	4		

**RESOLUCIÓN N°0149-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar en PRIMER DEBATE el proyecto de ordenanza denominada: "**ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**" con los siguientes cambios y modificaciones.

1. Disminuir de la partida 1.1.1. 5.3.06.12 Capacitación A Servidores Públicos el valor de \$1.500,00 y aumentar en la partida 1.1.1.5.3.01.04 ENERGIA ELECTRICA.

2. En la partida 2.5.2.7.3.02.04 especificar que el servicio de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Fotocopiado, Traducción, etc.; es para Material Promocional Turístico.

SECRETARIA GENERAL

3. En la partida 2.5.2.7.3.02.05.13 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Tercer Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2025 modificar el número de partida por 2.5.2.7.3.02.05.27 y la denominación de la partida por Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026.

4. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.03 Proyecto: Empoderamiento de la mujer amazónica a través de la participación en el aniversario de provincialización de Morona Santiago el valor de \$2.990,00 y crear la partida 2.5.2.7.3.02.05.28 Proyecto de Promoción del Bienestar Infantil - Día del Niño con un saldo de \$2.990,00.

5. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.07 Rescate de Expresiones Culturales y Valores- Fundación De San José De Morona el valor de \$5.000,00 y aumentar en la partida 2.5.2. 7.3.02.05.04 Campeonato de Foot Ball Masculino y Femenino Tiwintza 2026.

6. En la partida 2.5.2.7.3.02.05.08 Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2025, modificar el número de partida por 2.5.2.7.3.02.05.29 y la denominación de la partida por Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2026.

7. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.01 Espectáculos Culturales Y Sociales el valor de \$4.000,00 y aumentar en la partida 2.5.2.7.3.02.05.29 Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2026.

8. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.27 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026 el valor de \$10.000,00 y crear la partida 2.5.1.7.3.14.03 Mobiliarios con un saldo de \$10.000,00.

9. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.27 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026 el valor de \$2.000,00 y aumentar en la partida 2.5.2.7.3.02.05.11 Rescate De Expresiones Culturales Y Valores (Festival De Danza Y Canción).

10. En la partida 2.5.4.7.5.05.01. Mantenimiento del Recinto Ferial Sunka modificar el número de partida por 2.5.4.7.5.05.01.11.

11. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.27 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026 el valor de \$8.000,00 y aumentar en la partida 2.5.4.7.5.05.01.11 Mantenimiento del Recinto Ferial Sunka.

SECRETARIA GENERAL

12. Se elimina la obra Construcción de espacio cubierto para el Barrio La Libertad (Santiago) por \$50.000 y se aumenta las obras Construcción de graderio en San Miguel por \$25.000,00 y Construcción en graderio en Frontera por \$25.000,00.

13. Se elimina la obra Construcción de espacio cubierto más 4 casetas en San José de Morona por \$90.000 y se aumenta las obras Construcción de 4 casetas en San José de Morona por \$40.000,00 y Construcción de espacio cubierto en Kayamas por \$50.000,00.

14. Se elimina la obra Reparación Del Sistema De Agua De La Comunidad San Carlos Kusumas por \$60.000 y se aumenta las obras Construcción del sistema de agua en la comunidad San Carlos de Panintsa por \$30.000,00 y Construcción Del Sistema De Agua De La Comunidad San Carlos Kusumas por \$30.000,00.

15. Se elimina la obra Construcción de una Piscina Municipal por \$140.000 y se aumenta las obras Construcción de baterías sanitarias comunitarias en: Barrio Asap por \$12.000,00, Construcción de Graderio en San Luis (Asociación Mayaik) por \$25.000,00 y Construcción de escenario en Tayunts por \$30.000,00; además se financian las partidas 3.1.1. 7.3.06.09 Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio (Estudios de Suelos) por \$13.500,00 y la partida 3.6.1. 7.3.06.09 Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio (Análisis de laboratorio) por \$9.500,00 y se crea la partida 3.7.1.7.3.04.04.02 Reparación de la gabarra municipal por \$50.000,00.

16. Se elimina la obra Construcción Del Parque De San José De Morona Tercera Etapa (Presupuesto Participativo) por \$150.000 y se aumenta las obras Espacio Cubierto de la comunidad Chinkianas por \$50.000,00, Equipamiento y adecuación Segunda Etapa de Infraestructura de Cárnicos por \$20.000,00 y Construcción de Casa Administrativa en Tunki por \$20.000,00; además se financia la partida 3.7.1.7.3.08.13 Repuestos y Accesorios por \$60.000,00.

**QUINTO. CLAUSURA.** - Hace uso de la palabra la SRA MELIDA SANTIAC CONCEJALA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza quien manifiesta lo siguiente: "En primer lugar, quiero expresar mi más profundo agradecimiento por la oportunidad de presidir esta sesión, un espacio democrático que reafirma nuestro compromiso con el servicio público y con la construcción de un cantón más justo, más inclusivo y más próspero. Cada sesión que desarrollamos es una muestra de la

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



responsabilidad que asumimos frente a nuestra ciudadanía, y hoy no ha sido la excepción.

SECRETARÍA GENERAL

A lo largo de esta jornada hemos debatido, analizado y evaluado temas de alta trascendencia para el desarrollo integral de Tiwintza. Hemos podido constatar, una vez más, que cuando trabajamos con unidad de criterios y con una visión orientada al bien común, somos capaces de generar propuestas y decisiones que responden a las verdaderas necesidades de nuestro territorio.

Quisiera resaltar especialmente que en esta sesión hemos reafirmado nuestro compromiso de priorizar a aquellas comunidades que por décadas no habían sido consideradas en la misma magnitud dentro de la planificación pública. La equidad territorial es un principio que debe guiar todas nuestras acciones, porque solo cuando todos los sectores del cantón reciben atención adecuada podemos asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible. Reconocer las desigualdades históricas no es solo un acto de justicia, sino una base indispensable para elaborar políticas más humanas, más responsables y más eficaces.

Estoy convencida de que el trabajo realizado hoy sentará las bases para un próximo año lleno de avances significativos. Con una planificación seria, con proyectos debidamente estructurados, con transparencia en la administración de los recursos y con la firme voluntad política de este Concejo, podremos transformar las dificultades en oportunidades y los desafíos en logros concretos. Confío plenamente en que el esfuerzo conjunto de autoridades, técnicos y ciudadanía nos permitirá alcanzar importantes resultados en beneficio de nuestro cantón.

Quiero, además, reconocer el compromiso mostrado por los señores concejales y por cada uno de los funcionarios y técnicos que han participado de esta sesión. Su dedicación y sus aportes han enriquecido el debate y han permitido que las decisiones adoptadas se fundamenten en criterios técnicos, legales y sociales sólidos. La construcción del desarrollo local no es tarea de una sola persona; es un esfuerzo colectivo que requiere disciplina, diálogo, cooperación y sentido de responsabilidad.

Agradezco también a la ciudadanía que sigue de cerca el trabajo del Concejo Municipal, pues su participación, sus observaciones y su permanente interacción con nosotros son esenciales para

- ☎ 07-3702-205
- 🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)
- ✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)
- 📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

*Juntas por ti*  
**TIWINTZA**  
Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



fortalecer la gestión pública. Estamos llamados a servir y a rendir cuentas, y en ese camino seguiremos trabajando con transparencia y cercanía.

SECRETARIA GENERAL

No existiendo más puntos que tratar, y cumpliendo con las atribuciones que me confiere en esta sesión, **declaro formalmente clausurada la sesión N°45 del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tiwintza.** A todos los presentes, les deseo una excelente y muy buena noche."

Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 19H30 Pm.

**HÁGASE SABER.**

Sra. MELINA SANTANA  
CONCEJALA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN



Abg. JOSE MARTIN TUITIS  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN TIWINTZA. (E)





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 045-2025 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIA GENERAL

## SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

### CONSIDERANDO

**Que**, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

**Que**, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

**Que**, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina; "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

**Que**, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(... )";

**Que**, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



**Certifica:**

SECRETARIA GENERAL

**QUE**, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día martes 09 de diciembre del 2025, integrado por los siguientes concejales: Saant Ushap Tania Marisol, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Ana Gabriela Morocho y Santiak Tunki Julia Mérida asignada para llevar la sesión de consejo, dictando las siguientes resoluciones:

## **RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN N°0147-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 4 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

### **ORDEN DEL DIA**

1. *Constatación del quórum. Art 320 COOTAD.*
2. *Instalación de la sesión, a cargo del Señor Kleber Antich Chumbia Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.*
3. *Aprobación del Orden del día.*
4. *Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°044-2025 de fecha 03-12-2025.*
5. *Conocimiento análisis y resolución referente al primer debate de la ordenanza denominada "ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026"*
6. *Clausura*

**RESOLUCIÓN N°0148-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 044 del 03 de diciembre del 2025 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

**RESOLUCIÓN N°0149-2025-GADMCT-SGC:** El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 4 votos a favor.

**Art. Único.** - Aprobar en PRIMER DEBATE el proyecto de ordenanza denominada: "**ORDENANZA DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026**" con los siguientes cambios y modificaciones.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARÍA GENERAL

1. Disminuir de la partida 1.1.1. 5.3.06.12 Capacitación A Servidores Públicos el valor de \$1.500,00 y aumentar en la partida 1.1.1.5.3.01.04 ENERGIA ELECTRICA.
2. En la partida 2.5.2.7.3.02.04 especificar que el servicio de Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, etc.; es para Material Promocional Turístico.
3. En la partida 2.5.2.7.3.02.05.13 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Tercer Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2025 modificar el número de partida por 2.5.2.7.3.02.05.27 y la denominación de la partida por Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026.
4. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.03 Proyecto: Empoderamiento de la mujer amazónica a través de la participación en el aniversario de provincialización de Morona Santiago el valor de \$2.990,00 y crear la partida 2.5.2.7.3.02.05.28 Proyecto de Promoción del Bienestar Infantil - Día del Niño con un saldo de \$2.990,00.
5. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.07 Rescate de Expresiones Culturales y Valores- Fundación De San José De Morona el valor de \$5.000,00 y aumentar en la partida 2.5.2. 7.3.02.05.04 Campeonato de Foot Ball Masculino y Femenino Tiwintza 2026.
6. En la partida 2.5.2.7.3.02.05.08 Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2025, modificar el número de partida por 2.5.2.7.3.02.05.29 y la denominación de la partida por Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2026.
7. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.01 Espectáculos Culturales Y Sociales el valor de \$4.000,00 y aumentar en la partida 2.5.2.7.3.02.05.29 Campeonato De Indor Masculino Y Femenino Tiwintza 2026.
8. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.27 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026 el valor de \$10.000,00 y crear la partida 2.5.1.7.3.14.03 Mobiliarios con un saldo de \$10.000,00.
9. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.27 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026 el valor de \$2.000,00



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



y aumentar en la partida 2.5.2.7.3.02.05.11 Rescate De Expresiones Culturales Y Valores (Festival De Danza Y Canción).

SECRETARIA GENERAL

10. En la partida 2.5.4.7.5.05.01. Mantenimiento del Recinto Ferial Sunka modificar el número de partida por 2.5.4.7.5.05.01.11.

11. Disminuir de la partida 2.5.2.7.3.02.05.27 Evento Cultural, Deportivo, Agropecuario y Turístico en Homenaje al Vigésimo Cuarto Aniversario de Cantonización de Tiwintza 2026 el valor de \$8.000,00 y aumentar en la partida 2.5.4.7.5.05.01.11 Mantenimiento del Recinto Ferial Sunka.

12. Se elimina la obra Construcción de espacio cubierto para el Barrio La Libertad (Santiago) por \$50.000 y se aumenta las obras Construcción de graderio en San Miguel por \$25.000,00 y Construcción en graderio en Frontera por \$25.000,00.

13. Se elimina la obra Construcción de espacio cubierto más 4 casetas en San José de Morona por \$90.000 y se aumenta las obras Construcción de 4 casetas en San José de Morona por \$40.000,00 y Construcción de espacio cubierto en Kayamas por \$50.000,00.

14. Se elimina la obra Reparación Del Sistema De Agua De La Comunidad San Carlos Kusumas por \$60.000 y se aumenta las obras Construcción del sistema de agua en la comunidad San Carlos de Panintsa por \$30.000,00 y Construcción Del Sistema De Agua De La Comunidad San Carlos Kusumas por \$30.000,00.

15. Se elimina la obra Construcción de una Piscina Municipal por \$140.000 y se aumenta las obras Construcción de baterías sanitarias comunitarias en: Barrio Asap por \$12.000,00, Construcción de Graderío en San Luis (Asociación Mayaik) por \$25.000,00 y Construcción de escenario en Tayunts por \$30.000,00; además se financian las partidas 3.1.1. 7.3.06.09 Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio (Estudios de Suelos) por \$13.500,00 y la partida 3.6.1. 7.3.06.09 Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio (Análisis de laboratorio) por \$9.500,00 y se crea la partida 3.7.1.7.3.04.04.02 Reparación de la gabarra municipal por \$50.000,00.

16. Se elimina la obra Construcción Del Parque De San José De Morona Tercera Etapa (Presupuesto Participativo) por \$150.000 y se aumenta las obras Espacio Cubierto de la comunidad Chinkianas por \$50.000,00, Equipamiento y adecuación Segunda Etapa de Infraestructura de Cárnicos por \$20.000,00 y Construcción de Casa Administrativa en Tunki por \$20.000,00; además se financia la partida 3.7.1.7.3.08.13 Repuestos y Accesorios por \$60.000,00.

☎ 07-3702-205

🌐 [www.tiwintza.gob.ec](http://www.tiwintza.gob.ec)

✉ [alcalde@tiwintza.gob.ec](mailto:alcalde@tiwintza.gob.ec)

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntas por ti  
**TIWINTZA**

Kleber Antich  
Administración 2023 - 2027



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SECRETARIA GENERAL

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Santiago 09 de diciembre del 2025

Abg. JOSE MARTIN TUIITS  
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTON TIWINTZA. (E)